

Real orden de 26 de Sept^{bre} de 1785

109

14-191



Tobaco

Mantaciones.



+

Por la Carta de V. S. de 9 de Julio del
 presente año N.º 345, quedo enterado de las
 desgracias ocurridas el pasado en las planta-
 ciones de tabaco cura negra; de las providencias
 tomadas para precaver las fatales plagas de
 las nuevas plantaciones en Orinoco; y finalm.
 de los medios empleados para asegurar el
 abasto del tabaco en Maracaibo, Cumaná,
 Guayana, e Isla Margarita. Dios que a
 V. S. m. a. S. N. Y. P. como 26 de Septiembre
 de 1785.

Salvo




2

Mayord. de Caracas





